ACTA ORDINARIA NÚMERO 6-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número seis-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves treinta de enero del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Adriana León Muñoz	Asesora, Viceministerio Académico.
Andrés Rodríguez Boza	Director, Dirección de Recursos Tecnológicos.
Mauricio Cubero Madrigal	Jefe, Departamento de Desarrollo Organizacional.
Jonnathan Antonio Mendoza Parra	Asesor nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Aprobación de las Actas Ordinarias 3-2025.

III. Presentación de la Política de Híbrida (PEHí) 2025, a cargo del Viceministerio Académico.

IV. Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de febrero 2025.

V. Informe de Comisiones.

V.I Comisión de Planes y Programas.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

VI. Seguimiento al acuerdo sobre el programa de educación de Afectividad y Sexualidad, así como la divulgación de información a la opinión pública donde se da a conocer fragmentos del Acta del Consejo Superior de Educación, sin estar aprobada, siendo un irrespeto a este órgano, por lo tal, se solicita investigar el uso de este documento sin antes ser aprobado y no estar en firme, a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.

VII. Correspondencia.

VIII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas tardes. Bienvenidos a la sesión ordinaria seis del veinte veinticinco hoy jueves treinta de enero del veinte veinticinco. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día. Aquí está la aprobación de las actas, del acta ordinaria tres del veinte veinticinco, pero ¿por qué dice actas y dice tres y aquí dice dos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, ministra vamos a ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay un acta o dos? No ya la uno y la dos ya la aprobamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, aquí es tres. Don Guillermo no estuvo presente en el acta tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Luego tenemos como tema principal la presentación de la Política Híbrida, parece que es Educación Híbrida es, este no es el nombre completo, ¿cómo es el nombre completo de la política?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí está señora ministra, "Política de Educación Híbrida".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Política de Educación Híbrida". Vendría informe de Comisiones, creo que no, no hay ningún informe Comisiones.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Antes de ese podemos meter el punto, ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya lo metí. Está es la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del mes de febrero y luego el tema seguimiento al acuerdo sobre los programas de Afectividad y Sexualidad. Correspondencia tenemos tres temas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si hay algún otro asunto vario. Si no levantamos la mano para votar la agenda. Muchas gracias, Aprobado el firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-43-6-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número seis del dos mil veinticinco, celebrada el jueves treinta de enero del dos mil veinticinco, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias 3-2025

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a dar inicio con la aprobación del acta ordinaria tres veinte veinticinco, en excepción de don Guillermo que estaba ausente de manera justificada. Por lo demás, levantemos la mano para aprobar el acta ordinaria tres veinte veinticinco, ¿quién me falta?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel me falta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Don Manuel, está levantando la mano?, ¿sí?, don Guillermo, usted no, usted ahora se abstiene, gracias. ¿Abstenciones?, una de don Guillermo, por ausencia justificada, listo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación con seis votos y una abstención y en firme:
AC-CSE-44-6-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número tres-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-44-6-2025 de la Sesión Ordinaria número 6-2025, celebrada el lunes jueves treinta del dos mil veinticinco.

Para efectos de votación del Acta Ordinaria número tres-dos mil veinticinco, el señor José Guillermo Malavassi Vargas, ex ministro de Educación Pública se abstiene de emitir voto por no encontrarse presente en la sesión. Ausencia justificada.

ARTÍCULO III
Presentación de la Política de Híbrida (PEHí) 2025

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para la presentación de la Política Educación Híbrida, me voy a permitir solicitar el permiso para que entre la señora Guiselle Alpízar, viceministra Académica, Adriana León, asesora del Viceministerio Académico, Andrés Rodríguez, director de Recursos Tecnológicos, Mauricio Cubero, jefe del Departamento Desarrollo Organizacional, Jonnathan Mendoza, asesor nacional de la Dirección de Gestión y

Evaluación de la Calidad, por favor, pido autorización, levantemos la mano para que puedan ingresar, muchas gracias. Aprobado en firme. Don Rodolfo, por favor, invítelos a que ingresen.

El Consejo Superior de Educación con seis votos y una abstención y en firme: AC-CSE-45-6-2025

> *Aprobar el ingreso de la señora* Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, señora Adriana León Muñoz, asesora del viceministerio Académico, señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza, director de la Dirección de Recursos Tecnológicos, señor Mauricio Cubero Madrigal, jefe del Departamento Desarrollo Organizacional, señor Jonnathan Mendoza Parra, asesor nacional de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Hola, buenas tardes.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Don Rodolfo, ¿usted podría volver a llamar a doña Adriana? Bueno ya, y a don Andrés. Don Andrés.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí está don Andrés y ahí está doña Adriana.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí.

Señor Andres Fabricio Rodriguez Boza: Buenas tardes, aquí estoy.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me falta don Jonnathan, permítame.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Don Jonathan es quien falta?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Doña Guiselle, no tiene cómo contactar a don Jonathan?, no me contesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tiene quien lo llame?, ¿él está dónde?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: En Calidad, ya lo vamos a...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Podemos llamarlo, doña Giselle?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ya lo estoy llamando. Él es quien va a proyectar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Él tiene la presentación?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Él tiene parte de la presentación, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cómo hacemos doña Giselle, para qué le ingrese?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ya, lo estoy llamando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, don Mauricio.

Señor Mauricio Cubero Madrigal: Buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jonathan, ¿está con usted, don Mauricio?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Mauricio Cubero Madrigal: No, señora, yo estoy aquí en el despacho del viceministerio académico.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya ingresó don Jonathan.

Señora Adriana León Muñoz: Ya, está don Jonnathan aquí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya ingresó don Jonnathan, vamos a ver.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Buenas tarde, ¿me escuchan?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ya está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jonnathan.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Hola.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde está? ¿Por qué no lo vemos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí lo tenemos, pero no lo vemos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a…

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: ¿Me escuchan?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, lo escuchamos. Muy bien. Vamos a proceder a la presentación de la Política de Educación Híbrida, que es una propuesta de política que nos va a ayudar a llevar este mecanismo híbrido de usar educación a distancia, de usar otras opciones para llegar a los estudiantes, sobre todo para estar prevenidos en fechas en las que, por alguna emergencia, alguna situación hay que cancelar las clases. Creo que es una gran oportunidad. Por favor, doña Giselle tiene la palabra para que haga la presentación.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes estimados, señores y señoras, miembros del Consejo Superior de Educación. Tal y como lo manifiesta la señora ministra, les vamos a presentar la Política Híbrida, una política que viene a resolver qué hacer en aquellas situaciones que se presentan de carácter emergente, que nos va a permitir que las personas estudiantes sean atendidas con calidad. Fue construida primero por la Dirección de Recursos Tecnológicos y luego adaptada y adoptada por una comisión interinstitucional y hoy me acompaña la compañera Adriana León, asesora del despacho del Viceministerio Académico, el señor Mauricio Cubero Madrigal, del despacho de Planificación y el señor Jonathan Mendoza, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Procedo a darle la palabra a los compañeros para la presentación. Adelante.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Buenas tardes. Voy a permitir compartir la presentación para que la compañera Adriana haga la introducción.

Señora Adriana María León Muñoz: Adelante, don Jonnathan para que proyecte, por favor.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Me avisan, por favor, si la pueden observar.

Señora Adriana María León Muñoz: Sí. Buenas tardes estimados miembros del Consejo Superior de Educación. Para nosotros es un gusto presentarles la Política de Educación Híbrida, que construimos a partir, como decía doña Giselle, de la propuesta que se realizó por parte del equipo de don Andrés y lo asumimos a partir del mes de noviembre hasta la fecha.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La Política de Educación Híbrida surge como ese desafío que tiene el sistema educativo costarricense que ha venido enfrentando en la última década situaciones diversas, ambientales y sociales que, han perjudicado un poco la dinámica en cuanto a la función de la cobertura del logro de los procesos de aprendizaje esperados. Como parte fundamental: "El estado debe garantizar la continuidad de los servicios públicos, lo cual incluye el sector educativo. La población tiene el derecho a la cobertura, la adaptabilidad y la calidad de servicios públicos que sean equitativos y que esa prestación de servicios solo se interrumpa en condiciones extraordinarias y por periodos razonablemente cortos", según la cita propuesta por Gordienko veinte veinticuatro. Es por lo que, se organizó toda una comisión técnica transitoria, con esta comisión se abordó parte de la Política de Educación Híbrida. Tuvimos la participación del Viceministerio Académico, la Dirección de Vida Estudiantil, la Dirección de Educación Privada, la Dirección de Desarrollo y Curricular, el subsistema de Educación Indígena, la Dirección de Programas de Equidad, la Dirección de Informática de Gestión, la Contraloría de Derechos Estudiantiles, la Dirección de Planificación Institucional, la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo. Es por lo que, consideramos fundamental tomar parte de la Comisión Técnica Transitoria de cada uno de los representantes de las diferentes dependencias para que, gracias a los aportes se logre esa inclusión educativa que vaya a suprimir ese rezago generado por diversos factores, ya sean antrópicos o trópicos. Aquellas limitaciones en cuanto al abordaje, por ejemplo, la pandemia del año veinte- veinte. El desarrollo de la Política de Educación Híbrida lo vamos a ver en cinco momentos, en esta línea de tiempo que se les presenta, primero se da la *construcción de un modelo*, luego vamos a tener todos los insumos, que son *antecedentes* nacionales e internacionales que son fundamentales, el MEP ha de liderar un cambio desde la perspectiva de la planificación y la gestión institucional, vamos a tener los *objetivos* que son los que se pretenden lograr con la Política de Educación Híbrida, aquellos que se han pensado en aras de minimizar el impacto de estos periodos de suspensión desde lo que va la primera infancia, hasta las modalidades de educación para personas jóvenes y adultas. Es una propuesta que va orientada hacia la construcción de ejes y de planes de acción, es una propuesta esencial, oportuna, de tal manera de que a través de estas estrategias tengamos una respuesta a cada evento, que combine técnicas y metodologías, tanto presenciales virtuales y a distancia. Y, por último, tenemos la presentación de un *protocolo* con sus líneas de acción para poder operacionalizar la política, que viene a ser complemento de la política de educación actual, vamos a ver este complemento, que va en función de diferentes circunstancias, ya sean a nivel local, a nivel regional, a nivel nacional o a nivel mundial. Adelante don Jonnathan.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Seguidamente, este modelo de la política está diseñado para atender diversos escenarios, contextos donde la persona estudiante es el centro de ese proceso educativo, porque las condiciones son diferentes en todo el país, tanto el ambiente sociocultural como la geografía, como los aspectos pluriculturales y multilingües. Para el desarrollo de las habilidades y las competencias necesitamos atender todas esas variables para garantizar la continuidad, la accesibilidad, la adaptabilidad y la equidad en la

prestación del servicio educativo. De esa forma vamos a tener cuatro condiciones por las cuales vamos a diseñar esta política. Esas cuatro condiciones son: El acompañamiento docente, la red de apoyo, el acceso a los recursos tecnológicos y el acceso a Internet. Los escenarios son ocho, si el estudiante tiene o no tiene esas condiciones en su contexto inmediato, de esa forma vamos a poder ver, entre esos ocho escenarios el estudiante, puede ser que tenga acompañamiento docente, tenga redes de apoyo, acceso recursos tecnológicos y tenga acceso a Internet, pero va a haber en algunos casos en los que no tenga alguno de ellos. La política está diseñada a partir de esa variable que hay en cada contexto, para poder así responder a la necesidad de la continuidad de servicio educativo.

Señora Adriana María León Muñoz: Como parte fundamental, la neurociencia enriquece el trabajo de la Política de Educación Híbrida, la neurociencia como disciplina ha de trabajar la estructura, la función, el desarrollo bioquímico de la persona, ese sistema nervioso que va a verse estrechamente relacionado con el comportamiento, ¿cómo funciona el cerebro?, ¿cómo influye en el pensamiento, las emociones, las conductas, los estilos de aprendizaje?, todo eso se debe contemplar al momento de elaborar las estrategias que se proponen dentro de los planes de acción para darle continuidad al servicio educativo. Esa personalización del aprendizaje que es tan importante en la educación ¿Por qué? Porque el cerebro aprende según la edad, según las experiencias previas, según el estilo de aprendizaje, según el ritmo de aprendizaje, es importante que alternemos estrategias y actividades con los horarios que sean flexibles y todo esto lo hemos de operacionalizar. ¿Para qué? Porque gracias a la adaptación que tiene el cerebro, esa flexibilidad, la neuro plasticidad que se logre el aprendizaje que sea significativo, que sea para la vida, aquellos procesos de desarrollo de memoria que sean a largo plazo, un aprendizaje que sea duradero, que sea funcional con el desarrollo de competencias, la asignación de diferentes funciones especiales que gracias a las neuro plasticidad, tenemos esa posibilidad de poder adaptarnos a diferentes cambios, es importante que desde las estrategias se tomen en cuenta los conocimientos previos, las tecnologías sostenibles. Es importante todas estas experiencias positivas, la conexión emocional, el respeto por los diferentes entornos que vamos a encontrar en las direcciones regionales del país, aquellas herramientas digitales que vamos a utilizar, que más adelante ustedes van a poder tener el conocimiento, que sea una…, que permitan una investigación por parte del docente de un medio ambiente que sea, a través del desarrollo de procesos de tecnología sostenible. El principio de sostenibilidad es fundamental, por eso mencionamos la tecnología del todo, que son la capacidad de incluir en este proceso la persona, el dato, el entorno, aquello que sirva para crear un sistema educativo más inteligente, más inclusivo, más eficiente y que se ve y se toma en cuenta dentro de la Política de Educación Híbrida. ¿Por qué? Porque queremos propiciar ante diferentes situaciones emergentes que se ven en el contexto educativo, ese sistema que sea más eficiente, que sea siempre y en búsqueda de la atención de la diversidad de los procesos de aprendizaje y que sea de manera inclusivo y eficaz.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Seguidamente, vamos a hablar.

Señora Adriana María León Muñoz: Adelante, don Jonnathan.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Vamos a hablar de los recursos tecnológicos dentro de la propuesta está la apropiación de las tecnologías digitales y el manejo de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

información en respuesta a la dimensión cuatro que tiene la Política Curricular, que es la herramienta para integrarse al mundo que son las tecnologías digitales, por ejemplo, tenemos en preescolar en estos momentos las tecno-ideas que se está utilizando para favorecer el desarrollo y el aprendizaje de la autonomía y el auto conocimiento en toda la niñez hasta los cuatro años de edad, ahí podemos ver cómo la política va buscando integrar ese tipo de tecnologías en lo que es la apropiación y el manejo de la información, pero no solo la dimensión cuatro la Política está tomada en cuenta en esta política, están tomadas en cuenta las otras dimensiones, por ejemplo, la forma de pensar, la forma de vivir en el mundo y la forma de relacionarse con otros ¿por qué? Porque a través de la tecnología tenemos que preservar la autonomía humana en un mundo digital y automatizado, por eso, dentro de las formas de pensar tenemos que trabajar la creatividad; dentro de las formas de vivir en el mundo los hábitos saludables y dentro de las formas de relacionarse con otros, lo que es la comunicación, la expresión, la comunicación de ideas y el respeto ¿por qué?, porque la tecnología nació para inspirar, para darle sentido a la enseñanza y no para otro tipo de situaciones que podemos observar últimamente, por ejemplo, las redes sociales cuando hay, no son críticas constructivas sino destructivas, todo lo que es transformación digital nos hace un llamado de que no es solo tener los recursos, es saber utilizarlos y saber generar valor público con ellos. La política, dentro de su planteamiento toma en cuenta todas estas situaciones.

Señora Adriana María León Muñoz: Dentro de los antecedentes encontramos una línea del tiempo, primero nos enfrentamos a la pandemia del COVID-diecinueve, esta evidencia, limitaciones y debilidades en el abordaje de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo otro enfoque completamente distinto al que veníamos acostumbrados de manera presencial, donde nos vemos obligados prácticamente a suspender temporalmente el servicio educativo y aprender a utilizar metodologías alternativas. Los efectos de la pandemia hacen que se dé una disminución de las clases presenciales, esto para el año veinte-veinte, en el año veinte veintiunos tenemos un informe de la Contraloría General de la República con la disposición cuatro, punto cinco y es ahí donde se empieza a generar la importancia de una Política Educativa que responda a estos requerimientos. En el año veinte veintidós, la propuesta de la Política de Educación a Distancia, que es como inicia así don Andrés Boza y se da la solicitud de prórroga para la divulgación. Es importante que, para el año veinte veintitrés esta divulgación de la Política de Educación a Distancia y la solicitud de prórroga se plantea, pero se va a trasladar y vamos a hacer, a visualizar un cambio que ya no sería la Política de Educación a Distancia, sino la Política de Educación Híbrida que permita contemplar lo presencial, lo virtual y una Educación a Distancia que contempla y valores los diferentes escenarios, los diferentes recursos que encontramos según los escenarios donde están ubicados los centros educativos del país. En el año veinte veinticuatro se presenta un borrador de la nueva propuesta, fue devuelto por no estar concluido, de remiten avances de la propuesta y se reitera la solicitud de esta, y es por lo que en el año veinte veinticinco damos la presentación del documento concluido como tal.

Señor Mauricio Cubero Madrigal: A continuación, vamos a hacer referencia a los objetivos, primero iniciando con el objetivo general y después los específicos. Como ya lo bien lo citaron los compañeros, esta política nace y se crea en función de los diferentes escenarios que tienen los estudiantes que son el eje del centro educativo y la educación costarricense y por ello se plantea aquí que, como primero objetivo general: "Garantizar la continuidad del servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

educativo costarricense durante las situaciones emergentes que interrumpen temporalmente la atención presencial mediante un proceso de adaptación ágil que tome en consideración las condiciones del entorno y del evento disruptivo para la protección del derecho a la educación", aquí es importante aclarar, como lo citábamos al inicio, que cualquier situación emergente puede ser un contexto que se dé a nivel del centro educativo, a nivel local, a nivel regional y a nivel internacional desde que sea una manifestación centro educativo cuando no quieren a un funcionario desde el momento que, por ejemplo, hay un riesgo asociado a un problema de infraestructura en el centro educativo hasta cualquier otra situación como la que vivimos el año pasado asociado a los temporales que estuvieron afectados, afectando, perdón, los centros educativos del país. En ese sentido, estamos planteando este primer objetivo general, los objetivos específicos. Los objetivos específicos están planteados primero: "En promover la participación estudiantil mediante la elaboración de lineamientos, el diseño de recursos didácticos, la creación de espacios de diálogo y la ejecución de talleres que potencien el liderazgo y la toma de decisiones", sabemos que los estudiantes tienen voz y para ello hay que hacerlos partícipes de estos procesos, adicionalmente: "Garantizar la accesibilidad, flexibilidad y actividad de los procesos de enseñanza aprendizaje mediante la emisión de orientaciones generales", perdón, "para la mediación pedagógica y la evaluación en función de cada contexto que ofrezcan al estudiantado de estrategias metodológicas e inclusivas contextualizadas y pertinentes", como tercero: "Fortalecer las competencias digitales del personal del Ministerio de Educación Pública en cuanto el uso de los recursos tecnológicos mediante los procesos de formación permanente del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, para garantizar la continuidad de los servicios educativos desde un modelo híbrido". Aquí hago un paréntesis, como por ejemplo, tuvimos el momento de la pandemia cuando tuvimos que capacitar a todo el personal docente para utilizar diferentes herramientas tecnológicas, como lo que fue Teams, pero para que las diferentes instancias ministeriales e incluyendo las direcciones regionales, tuvieran continuidad de los diferentes procesos que se daban hacia los usuarios, como van a ver más adelante en el plan y en el protocolo estamos proponiendo diferentes acciones que permitan que cuando hay una situación emergente los funcionarios, no solo los estudiantes, cuenten con esas competencias. Tenemos como cuarto: "Reforzar el proceso de planificación de los centros educativos mediante la inclusión de acciones, estrategias en función de los escenarios identificados en cada contexto y los responsables de la ejecución, que permitan la continuidad del servicio educativo bajo una modalidad híbrida", como vamos a ver más adelante, sabemos que los centros educativos tienen una planificación, pero a lo que se conoce el plan, el plan anual de trabajo de centros educativos y sabemos que las direcciones de oficinas centrales, todos hacemos la planificación, ¿qué queremos?, que esta política se convierta en un eje central que, todas las oficinas centrales hasta llegar a centros educativos sea un eje que se puedan identificar aquellas situaciones que puedan afectar la continuidad de los centros educativos y que en el momento que se materialicen contemos con esas acciones, esos procesos que nos permitan tener la continuidad de servicio educativo y adicionalmente, de las acciones de apoyo que tenemos que hacer dentro de oficinas centrales, aquí estamos haciendo un alineamiento, una sincronización, entre ¿qué?, entre los procesos de planificación estratégica de las instancias ministeriales, de las direcciones regionales y de los centros educativos, esto es esencial para qué, para que la Política sea efectiva y no sea un documento, sino que es, a través de su plan de acción y a través del protocolo esto realmente sea puesto en operación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Tenemos como quinto objetivo específico lo que es: "Promover el aprovechamiento de los recursos para el aprendizaje de cada contexto mediante el diseño, la adaptación y la implementación a partir de los perfiles de salida propuestos en los programas de estudio tomando en cuenta el diseño universal para el aprendizaje DUA y la neurociencia, de manera que se dé la continuidad del proceso de aprendizaje durante una situación emergente", estamos aquí siendo como un poquito reiterativos, enfáticos en el tema de los contextos, ¿por qué? porque hay estudiantes que podrían tener acceso a la tecnología y acceso a Internet y a diferentes dispositivos, pero podríamos tener estudiantes que del todo no tenga acceso a eso, más adelante ustedes van a ver que, nosotros planteamos las diferentes estrategias para abarcar el contexto donde está ubicado los diferentes, los estudiantes. En relación a ese objetivo central y a estos objetivos específicos, hemos establecido los diferentes ejes de la PEHÍ que van a estar relacionados con los diferentes escenarios y que en respuesta a estos mismos vamos a tener las diferentes estratégicas, el perdón, las diferentes estrategias que están plasmadas dentro del plan de acción y el protocolo, como uno de los ejes, tenemos primero: La participación estudiantil, que va a ser fundamental, el siguiente eje va a ser el Curricular; el tercer eje es la Formación Profesional y el siguiente eje es la gestión del centro educativo, es decir, qué acciones tiene que hacer el centro educativo para poderse apropiar para que la política sea implementada y muy importante, el eje de infraestructura tecnológica y conectividad.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Vamos a conversar sobre el eje uno participación estudiantil. El eje uno que nos habla sobre lo que se va a trabajar con los estudiantes, de manera que ellos enriquezcan este plan de acción, ¿dónde se va a trabajar?, en lineamientos específicos, diseño de recursos didácticos, espacios de diálogo y talleres. ¿Por qué? Porque tenemos que tomar en cuenta lo que los estudiantes requieren para ese trabajo de la Política Híbrida y los niveles de responsabilidad de todos los que participan a través de acciones, por ejemplo, las que tienen el plan convivir, de esa forma vamos a identificar las necesidades y los aportes que ellos tienen para favorecer el liderazgo y la toma de decisiones informadas y pertinentes, por ejemplo, ahora tenemos lo que son gobiernos estudiantiles y directivas que podemos aprovechar, de esa forma de elaborar infografías, charlas que se pueden potenciar, de manera que la Política Híbrida sepa ser abordada en cada centro educativo y en cada situación del país.

Señora Adriana María León Muñoz: En cuanto al eje curricular, es importante que tomemos en cuenta que el proceso de implementación del modelo de la Política de Educación Híbrida a de visualizar el seguimiento, la evaluación, la estructura de las etapas que están tan importante, identificar aquellos indicadores del proceso, los resultados, el impacto, el monitoreo de las actividades de la verificación en cuanto a la ejecución de las acciones estratégicas, siempre evaluando y revisando los recursos que se han asignado y que se están haciendo y se están siendo utilizados, es por eso que, se van a brindar una serie de orientaciones técnicas y pedagógicas para la Educación Híbrida dirigido a las personas funcionarias, a los docentes donde utilicen las metodologías activas, creativas, inclusivas, pertinentes. Es importante que exista esa pertinencia en el proceso educativo, según la valoración de los diferentes escenarios, la realización de recursos didácticos contextualizados, esa creación de diferentes recursos que atiendan y que gracias a ellos logremos procesos de aprendizaje que sean duraderos, que logremos esa interiorización en los procesos que,

gracias a la utilización de estas metodologías de los recursos y esas zonas de desarrollo próximo en los estudiantes, logremos superarla para que haya una construcción de procesos significativos en cuanto al aprendizaje y el desarrollo tan importante y fundamental de la habilidad a aprender a aprender en contexto híbrido, esa habilidad de aprender a aprender, cómo aprendo, cómo mejoro cada día mi propio proceso de aprendizaje, gracias a los insumos que me rodean y a los recursos con los que puedo contar dentro del proceso. Adelante don Jonnathan

Señor Mauricio Cubero Madrigal: Con respecto al tercer eje, que es de formación profesional, lo que se busca es antes, durante y post una situación, el desarrollo de procesos de formación continua que permita la generación de competencias digitales, no solo al personal técnico docente administrativo, incluyendo aquí funcionarios de oficinas centrales y direcciones regionales, sino hacia los estudiantes. Adicionalmente, estas ofertas formativas que se trabajan a través del IDP que previo a la elaboración de las ofertas formativas, tomen como un insumo todo el diagnóstico que se elaboró para la creación de la Política de Educación Híbrida y la Política Educación Híbrida respondan a estas necesidad y que esos procesos de formación permanente sean continuos, volvemos a poner aquí el ejemplo de cuando estuvimos nosotros en el contexto de la pandemia, que se tuvo que hacer todo un proceso de formación dirigido a los estudiantes, al personal técnico, docente, administrativo, de los centros educativos y al diferente personal de oficinas centrales como direcciones regionales, ocupamos aquí trabajar todo lo que es el desarrollo de competencias digitales, pero, adicionalmente, tenemos que hacer procesos de formación que permita que las instancias ministeriales tengan la capacidad de dar continuidad a los procesos de servicio hacia la población estudiantil. Y con respecto a lo que es la gestión del centro educativo, esto va de la mano a lo que es el proceso de planeamiento estratégico o plan estratégico, en este sentido tenemos conocimiento que, el Ministerio de Educación Pública parte de la Política Educativa con las demás políticas que tenemos, por ejemplo, la política Curricular, ahora estamos presentando lo que es esta política, que es la Política de Educación Híbrida, tenemos la de tecnologías digitales y qué se quiere aquí, que esta acción hacia dónde debe ir el Ministerio de Educación Pública en la planificación de largo, mediano y largo plazo, mediano, corto y largo plazo, y en todos los diferentes niveles de la institución, haya un alineamiento entre todo el accionar, ¿qué ocupamos?, y esto se ve reflejado en la política, se hizo una identificación de actores, en la Política hay un apartado de gobernanza que pasa por los lineamientos que deben dar y avalar las autoridades y en esa definición de actores tenemos cuáles son las acciones que tienen que hacer cada una de las instancias ministeriales para garantizar la ejecución de la política, en este sentido, cada instancia Ministerial tiene que, desarrollar e implementar acciones dentro de su planificación para la ejecución de la política, esto lo vemos en el plan de acción y en el plan de acción y en el Protocolo ya están dados que le corresponde a cada instancia Ministerial, continuando así sucesivamente, tendrán que hacerlo las direcciones regionales de educación, así sucesivamente las supervisiones y los centros educativos. Cada centro educativo anualmente hace su plan anual de trabajo van a tomar como insumo la política de Educación Híbrida y como ellos tienen que hacer un plan de gestión del riesgo, tiene un comité de riesgo, al analizar que hay situaciones que pueden interrumpir el servicio educativo o en el momento que se materialice ellos van a tener que hacer planes, para no utilizar tal vez la palabra "plan", tendrán que hacer acciones de abordaje

que permitan la continuidad del servicio educativo, aquí lo que estamos garantizando es que la política no se nos quede en solo un documento la política, sino en la ejecución de la misma a través de que el plan de acción y el protocolo como tal, en ese sentido, como ya les decía anteriormente, identificamos roles y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa y a nivel de oficinas centrales y esto va a involucrar lo que son alianzas estratégicas ¿por qué?, porque cuando se presenta una situación en el centro educativo y a veces ocupamos ahí la intervención diferentes instancias como la municipalidad, como la Comisión Nacional de Emergencias u otros a actores que nos permitan darle a continuar el servicio educativo, les doy un ejemplo, ahora más adelante vamos a dar otro ejemplo, pero por ejemplo, un centro educativo que hay un problema de un deslizamiento, no se puede utilizar, ahí se empieza a coordinar, por ejemplo, con la asociación de desarrollo y se busca que la Asociación de Desarrollo preste el salón para que los estudiantes puedan continuar ahí su proceso de formación. Es importante no solo haber identificado los actores al interno del Ministerio de Educación Pública, sino propiciar otras alianzas con otras instituciones, otros miembros de la sociedad que puedan apoyar este tipo de procesos. Adelante don Jonathan.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: En cuanto al eje cinco: Infraestructura tecnológica y conectividad, se está proponiendo lo que son los espacios virtuales con recursos didácticos. Estos espacios virtuales vienen de la mano con lo que es la Política de la PATDE que está redactado ahí, lo que es un banco de recursos, porque hemos visto que hay recursos digitales, pero no hay para imprimir, se está planteando tener recursos didácticos, por ejemplo, la mochila digital. En la mochila digital podemos encontrar varias opciones como lo es: Educatico, ABC Mouse es para aprender inglés, Aprendo Pura Vida, las infografías de pueblos indígenas, el catálogo Colectivo Biblioteca del MEP y todo el mundo con de gama de oportunidades aquí para que la población estudiantil las pueda aprovechar. Tenemos la propuesta de las alianzas estratégicas, como hemos venido conversando, para poder tener el acceso a esos recursos tecnológicos. Es importante este dato de la conectividad a nivel del país que lo tomamos de la investigación que hicieron los compañeros que redactaron la Política de las Tecnologías, la PATDE, podemos ver cómo en todas las direcciones regionales del país, aquí, por ejemplo, la Dirección Regional de Aguirre de ciento diez centros educativos, ciento ocho ya tienen conectividad y así vamos analizando uno por uno y al final tenemos el total que cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco centros educativos, cuatro mil quinientos ochenta y dos tienen conectividad. Eso quiere decir que, hay un noventa y ocho por ciento de centros educativos que ya tienen equipo y están habilitados con conectividad, lo cual es muy importante, es un paso bastante importante si lo comparamos con lo que teníamos en el dos mil veinte, en el dos mil veintiuno. Los programas educativos en la Radio Televisión, al igual que se tuvo que recurrir durante la pandemia, por ejemplo, SINART nos ofreció "Café Nacional" y "Plaza Sésamo"; la UNED "Juguemos"; Repretel "Aprendo en casa TV" y "vocación docente", que es la propuesta que utilizó el MEP a través de Facebook y en alianza con el ICER. Aquí vemos que las alianzas estratégicas son muy importantes, porque a través de ellas podemos lograr el objetivo y está lo que es el préstamo de equipo de cómputo y accesorios que los centros educativos están equipados para poder atender a esa población que no tiene acceso a esos recursos y para eso planteamos el ejemplo de una boleta de préstamo de equipo que podrían utilizar en las instituciones, de manera que se pueda atender la emergencia y a la vez cuidar el equipo. Lo importante que toda esta situación de la conectividad responda al perfil de

salida que está propuesto en los programas de estudios, que responda al diseño universal de aprendizaje y a las bases de la neurociencia, porque nada hacemos con que esté diseñado algo muy bonito ahí, pero que no esté redactado en función de todo lo que necesitamos para que las personas estudiantes tengan un aprendizaje significativo.

Señora Adriana María León Muñoz: En cuanto a las "pautas generales para la atención de estas situaciones emergentes que interrumpen temporalmente el servicio educativo", se han concretado líneas de acción generales, vamos a tipificar el evento, la persona directora o quien esté a cargo en ese momento del centro educativo o el jerarca que emita la indicación, va a tipificar el evento, ya sea natural, un sismo, una inundación, el vulcanismo, un deslizamiento, entre otros, o antrópicos. La manifestación social, una interrupción del servicio eléctrico del servicio de agua, la infraestructura, etcétera. Vamos a activar un protocolo de igual manera para la activación del protocolo, es la persona directora quien está a cargo junto con la jefatura inmediata, quienes van a activar el protocolo. Se define la temporalidad, de igual manera con la persona directora, la jefatura inmediata y con la persona directora regional de educación. Vamos a comunicar la temporalidad de la intervención, de la interrupción del servicio educativo, vamos a articular estas acciones y acá cobra importancia, todo lo que las autoridades ministeriales se emitan en cuanto a comunicados y demás, vamos a emitir los lineamientos específicos que van a ser posible poner en práctica la Política de Educación Híbrida y serán las autoridades ministeriales según la jerarquía administrativa y sus competencias, quienes emitan estos lineamientos específicos. Don Jonathan.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Vamos a hacer un recorrido rápido por el protocolo, la infografía que tenemos del protocolo y un video. Aquí podemos ver en la infografía lo que doña Adriana nos acaba de exponer, el paso a paso. Indica el protocolo ahí con cada una de las acciones, quién es el responsable de realizarlas. Tenemos el protocolo redactado dónde viene de forma ampliada lo que acabamos de conversar, viene una introducción, la fundamentación con las leyes, todo lo que tiene que ver la normativa que se aplica, el objetivo, la descripción del protocolo, el paso a paso, cada una de las líneas, qué es tipificación de evento y cómo se hace, qué esa activación del Protocolo, ¿quién lo hace? ¿Cómo se hace?, la definición de la temporalidad. Cada uno de esos pasos que acaba de exponer la compañera viene aquí, explicado, vienen los elementos clave para el plan estratégico, viene qué son Redes de apoyo y los ejemplos de las redes y viene por cada uno de los ocho escenarios que antes les mencioné, viene redactadas las acciones estratégicas y quién la realiza o quién es el que está responsable de activarlas. Por ejemplo, en el primer escenario donde la persona estudiante tiene todos los apoyos, el personal docente, el equipo de computadora, la conectividad y las redes de apoyo, aquí están las acciones a implementar, cuando la persona estudiante no tiene todo lo demás, pero no tiene la red de apoyo, aquí viene las acciones y así, sucesivamente, con cada uno de los ocho escenarios viene las acciones puntuales que se deben atender para darle vida a esta política de educación y por ejemplo, vean aquí, la última, es el escenario donde el estudiante no tiene ninguno de los apoyos ni acompañamiento docente ni el equipo de cómputo ni la conectividad ni la redes, ¿qué tenemos que hacer?, ahí viene. Después, unas recomendaciones previas a la atención de cualquier emergencia deben tener todo esto preparado el centro educativo para poder responder de una manera ágil y oportuna. Luego el protocolo trae la vigencia, el procedimiento resumido como los responsables, unas observaciones donde la más importante es que, si la situación está en

función de la protección de la vida del estudiantado y del personal, el director debe actuar inmediatamente, no darle largas a este asunto y una vez comunicar a la persona supervisora o al funcionario que esté a cargo en ese momento, la activación inmediata de ese protocolo. Vienen los contactos y referencias, algunas guías conexas que son aplicables. Recuerden que aquí estamos articulando acciones que ya el Ministerio trae desde el aprendizaje que tuvimos con la pandemia por el COVID diecinueve, lo que estamos es articulado aquí para que todo nos vaya a responder de una buena forma. Viene la boleta de préstamo equipo, viene la ecografía que antes les mostré, viene aquí un paso a paso de la activación del protocolo y viene un ejemplo de cómo podríamos avisar, obviamente, podemos utilizar vía telefónica o WhatsApp como vías más ágiles, pero viene un ejemplo formal de cómo podríamos nosotros reportar esa activación del protocolo. Vamos a verlo de una manera más rápida, es un ejemplo de cómo podría ser: Se elige el tipo de evento, le damos Sismo, nombre del centro educativo Escuela Finca Ocho, Circuito Tres, Dirección Regional Sarapiquí, nombre de la persona directora, número telefónico y acá, observaciones sobre el evento, el Supervisor y el director regional atendieron el evento y se decidió aplicar un horario especial por dos días, algo así, lo que se llegó a la conclusión o lo que se conversó, aquí podrían colocar cualquier situación ahí que estuvieron durante... y se le da enviar. Eso es un ejemplo, una muestra de cómo podríamos abordar eso. Ahora les voy a presentar un video que resume el paso a paso. Cualquier cosa me avisan compañeros y si se escucha bien el video.

Reproducción del video. El despacho del Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública presenta Política de Educación (PEHí) dos mil veinticinco.

Saludos. El Ministerio de Educación Pública nos hace un llamado a liderar un cambio desde la perspectiva de planificación y gestión institucional, mediante la Política de Educación Híbrida, que minimice el impacto y la afectación que se produce en los procesos de aprendizaje de las personas estudiantes, como resultado de los periodos de suspensión del servicio educativo presencial. Para lograrlo, se estableció un protocolo institucional que refiere al aprovechamiento de los recursos que tenemos, más las alianzas que podamos hacer con otras organizaciones y así garantizar el derecho a la educación. El objetivo de este protocolo es garantizar la continuidad del servicio educativo durante las situaciones emergentes que interrumpen temporalmente la atención presencial, mediante un proceso de adaptación ágil que tome en cuenta las condiciones del entorno y el tipo de evento disruptivo, para la protección del derecho a la educación. ¿Con cuáles organizaciones del contexto podemos contar? Uno: Juntas de Educación o administrativas; dos: Asociación de Desarrollo de la Comunidad; tres: Iglesias; cuatro: Cooperativas; cinco: Empresas cercanas; seis: Otras instancias. Prestemos atención al siguiente video: Ante la interrupción de elecciones presidenciales por situaciones emergentes, ¿qué debemos hacer como institución? ¡Adelante! Tipificar el evento, ya sea natural o antrópico. Activación del Protocolo. Definición de cuánto tiempo se suspende la atención presencial. Comunicación a la población educativa sobre el tiempo de suspensión a partir del contexto. Organizar acciones para garantizar la continuidad del servicio educativo. Emisión de lineamientos específicos para la atención del evento. Muchas gracias por el video. Existen varios escenarios para la activación del Protocolo según las siguientes condiciones, uno: Acompañamiento docente; dos: Redes de apoyo; tres: Acceso a recursos tecnológicos y cuatro: Acceso a Internet. Ahora contamos con unas palabras de la directora que nos envió el video. Adelante. Además, se requiere brindar apoyo y seguimiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

a los procesos que se llevan a cabo para garantizar la continuidad del servicio educativo. Esta tarea nos compete a todos los miembros de la comunidad educativa. Muchas gracias por sus palabras. Es importante tomar en consideración lo siguiente: Uno. No olvidemos mantener actualizado el inventario de los recursos con los que se cuenta en la institución. Dos. Es importante favorecer los espacios de formación permanente que planifica el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, mediante su oferta formativa para todo el personal de la institución. Tres. Considerar el diseño universal para el aprendizaje en la mediación pedagógica desde los diferentes contextos educativos. Cuatro. Atender los lineamientos y orientaciones que para esos efectos se emitan las autoridades ministeriales desde este protocolo.

Fin de la reproducción del video.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Hay un ejemplo de cómo aplicar el protocolo, pero por cuestiones de tiempo vamos a pasar a las dos últimas diapositivas. Una es la de PANEA cómo se va a manejar lo de la alimentación, donde puede haber una modalidad híbrida y lo que va a suceder con la evaluación de los aprendizajes que, el Reglamento nos dice que se puede hacer algunas particularidades con la evaluación y que son las autoridades las que pueden realizarlo. Los anexos de todo lo que estuvimos trabajando. Le cedo a mi compañera Adriana para que haga el cierre.

Señora Adriana María León Muñoz: Agradecemos a cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación por haber escuchado y quedamos atentos a sus aportes, observaciones y consultas.

Señor Andres Fabricio Rodriguez Boza: No sé si solo yo, pero no estoy escuchando a la señora ministra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: No escuchamos.

Señora Adriana María León Muñoz: Sí, no escuchamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Ahí se escucha?

Señor Andres Fabricio Rodriguez Boza: Ahora sí.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ahora sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le doy la palabra a don Guillermo. Muchas gracias, fue una presentación bastante extensa, muy completa. Quiero agradecerles el esfuerzo porque sé que han estado trabajando muy duro en esto. Don Guillermo levantó la mano. ¿Quiénes más quisieran intervenir?, por favor, don Jorge, don Javier, don Guillermo. Don Guillermo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier, don Jorge, doña Jacqueline.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Hace un momento al exponer uno de los expositores, la expositora, hablaba de que el "cerebro piensa", el cerebro no piensa, es el ser humano el que piensa, es el ser humano el que siente, es el ser humano el que ve, no es el ojo el que ve, no es el oído el que oye, sino que es la integralidad de la persona a la que ve, la que piensa. Muy importante, porque si no hacemos un resumen de las funciones, partimos al ser humano en pedazos, es el ser humano el que va por ahí sintiéndolo, el oído va por ahí oyéndolo, el ojo por allá viéndolo, no parece que es el ser humano el que piensa, que siente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Eso está apagado,

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ustedes escucharon a don Guillermo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy bajito.

Señora Adriana María León Muñoz: Muy bajito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, no.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Cortado.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, no señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo, ¿usted podría acercarse un poquito más al micrófono y repetirnos el comentario?, es que no lo pude procesar.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí señora, con mucho gusto estaba comentando que en la exposición de la señora que expuso, hablaba de que el cerebro piensa, es una frase que ella se le salió y creo que debemos estar atentos a que el cerebro no piensa, es la persona la que piensa, no es el ojo el que ve, es la persona la que ve, el dedo no siente, es la persona la que siente, es el oído, no es el oído el que oye, es la persona la que oye, no hay que perder nunca la integralidad del discípulo y la integralidad del profesor, no que son personas que realizan esas actividades para darse a comprender como una necesidad humana muy profunda de expresarse, que se pueden regular para hacerlas funcionar del modo más eficaz posible en el campo educativo. Pero no es el cerebro el que piensa, es la persona la que piensa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguno del equipo quisiera hacer algún comentario. El equipo técnico.

Señora Adriana María León Muñoz: Sí, señora ministra. Para explicarle a él lo que se propuso era que el cerebro tiene toda una estructura, no funciona un desarrollo bioquímico que es todo el sistema nervioso que está relacionado con la manera del comportamiento y lo que se dijo es que cada cerebro aprende según la edad, según las experiencias previas, el estilo, el ritmo de aprendizaje y que gracias a las neuro plasticidad, así podemos adaptarnos a los cambios a lo largo de la vida.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: No es el cerebro el que aprende es la persona que el cerebro no anda solo por aquí y la persona por acá, sino que la persona tiene el cerebro si se muere y ya no hay cerebro que sirva para nada, por más que esté enterito ahí, puesto en el cráneo en la persona, las personas son las que piensan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sugiero que el equipo tome nota y revise a ver el planteamiento que está haciendo don Guillermo. Desafortunadamente no le capto todo lo que está diciendo, pero si ustedes quieren toman nota y lo revisan y cualquier cosa llamamos a don Guillermo para clarificar.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora.

Señora Adriana María León Muñoz: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si don Javier tendrá un comentario complementario con eso. Continua don Javier, sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Primero que todo, buenas tardes, señora ministra, estimados compañeros del Consejo y compañeros del despacho Académico que nos acompañan. En eso nada más es importante lo que dice don Guillermo, la teoría de la cognición corporizada que habla de esa integralidad del ser humano, de hecho, que hoy en día hay múltiples investigaciones que hablan de que el cerebro se influye recíprocamente con diversos órganos, eso es importante. En mi participación quisiera de manera respetuosa, decir que, desde el punto de vista de la investigación de neurociencias, hoy en día está muy refutado el hablar de estilos de aprendizaje, es considerado un neuro mito, pero hay múltiple investigación en esto y no hay nada que nos evidencie que darle al estudiante la información por una determinada ruta sensorial posibilita el aprendizaje, por cuánto, el cerebro aprende de manera interconectada y no es correcto hablar de estilos de aprendizaje, recomendaría más el uso del término "neurodiversidad", "utilizar una didáctica rica y variada para atender la neurodiversidad de los estudiantes", sería más correcto. La fundamentación, sí, muy importante para contextualizar todo en el ámbito del uso de la tecnología, hablar un poco de la novedad, la sorpresa que genera el uso de la tecnología, la activación de los sistemas de gratificación cerebral de redes neuronales de la motivación, la importancia del aprendizaje social y la importancia de la tecnología como herramienta que genera procesos metacognitivos en el estudiante que está ligados a ese aprender a aprender que mencionaron, entre otros procesos importantes que ocurren a nivel cerebral. Propiamente en la presentación de la Política y tal vez una pregunta sería ¿Cómo se puede garantizar la vigencia de esta política en una época donde la tecnología cambia de manera acelerada y los enfoques educativos también?, eso sería una pregunta y otra sería, ¿cómo atender las necesidades socio emocionales de los estudiantes en una modalidad híbrida para no caer en el mismo vicio de que se dio en pandemia que, la tecnología se utilizó simplemente, pero un medio para hacer llegar la información?, esa sería otra consulta. Básicamente, esa sería mi participación. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. No sé si alguien del equipo quisiera tener alguna reacción.

Señora Adriana María León Muñoz: Vamos a tomar en consideración lo que nos propone don Javier y en cuanto al seguimiento y sabemos que estamos en un mundo de constante cambio dentro de la Política se propone el estar actualizando constantemente la misma, el estar innovando, que es realmente fundamental. Estos aspectos se habían contemplado dentro de la estructura de la Política.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo anotado a don Jorge, doña Jacqueline, doña Yirlany. Don Jorge, por favor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias y buenas tardes, señora ministra, señora viceministra, compañeras y compañeros del Consejo y compañeros, compañeras del Ministerio de Educación. Me parece bien esto, como lo dije, creo la vez pasada cuando se había presentado oficialmente la propuesta de una política de este tipo, porque en principio cuando tuvimos la pandemia que era uno de los eventos que están tipificados dentro de esta política como activadores de los protocolos, todos los educadores básicamente hicimos lo que pudimos, ya que fuimos lanzados de un día para otro, a entornos a los que nos para los que no teníamos preparación, por lo menos en mi caso, no, y no tenemos experiencia y creo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

estas situaciones de pandemia nos deben dejar más bien buenas lecciones que me parece a mí que esto que está planteándose aquí es una buena lección, es una lección aprendida, tener un protocolo para este tipo de situaciones, me parece acertada la propuesta en general. Nada más tengo una, dos consultas rápidas, creo que esto lo habido preguntado la vez pasada, pero no me queda claro en el documento todavía, tal vez no sea de gran trascendencia el asunto, pero en términos teóricos, algunos diferencian entre educación virtual y educación a distancia, a veces veo en el documento como los dos términos, a veces me parece que aparece uno. No me queda claro, si está bien, no sé, si no lo revisé, pero no me ha quedado claro el asunto, si ustedes tratan de diferenciarlo o lo engloba en una sola, lo cual no sería ningún problema para mí en esa línea. Lo otro, una de las condiciones para que se pueda activar el protocolo de las varias que se enlistan ahí, en efecto, sobre todo para para la parte virtual e instancias que haya conectividad, en el cuadrito que nos mostraba el compañero, en la estadística de setenta y tres centros educativos que no tienen esa posibilidad en el país, dentro de estos protocolos mismos, ¿qué contingencia tienen, tendría?, qué sé yo, por ejemplo, si se declara una pandemia en tres meses, ¿qué pasaría con esos setenta y tres centros educativos?¿Cómo lo veríamos?, ¿qué se haría? ¿Qué sucedería con ellos?, porque si no tienen conectividad, ¿cómo podrían ellos desarrollar?, no se puede desarrollar presencial, pero tampoco a distancia, esta es una duda que me surge a mí del asunto. Muchas gracias de nuevo y una recomendación, pero no sé si está recomendación la voy a dar no soy el filólogo ni el lingüista de esta comisión, pero a veces la señora ministra había dicho, no sé si tenía un filólogo que era para que revisar los asuntos del despacho o en general, pero sí, por ejemplo, en este documento hay que revisar muy bien la puntuación, que, porque es en términos filológicos fatal. Lo digo así, pero, por qué me parece que es un buen documento en términos de contenido y es que quede bien en términos formal. Como una recomendación aparte. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está muy bien. ¿El documento pasó por el Filólogo, doña Giselle?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero no le hicieron correcciones después que no de que no le volvieron a pasar a él. Puede ser, porque a veces él pide corrección, hay que asegurarse que donde hagan los cambios regresen para revisión final del Filólogo. De todas maneras, se puede volver a someter al Filólogo. Marque tal vez las observaciones que ha hecho don Jorge para...

Señora Adriana María León Muñoz: Sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene algún comentario sobre lo que ha dicho don Jorge?

Señora Adriana María León Muñoz: Sí. Explicarle, señora ministra. Que, en cuanto a lo que él preguntaba, del seguimiento de los espacios, el concepto de virtual a distancia, eso se logra contemplar según los escenarios. Son ocho escenarios, dependiendo del estado de la población y el escenario en el que se encuentra, vamos a desarrollar espacios virtuales en los que van a tener el acompañamiento de la persona docente por medio de la conectividad, el uso de diferentes recursos tecnológicos, tablet, celular, computadora o el espacio a distancia cuando no cuentan con el acompañamiento del docente, sino que se les brinda material

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

impreso y así se generarían los espacios sincrónicos y asincrónicos de los procesos de aprendizaje.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ahí, unido en lo que dice la compañera, sería el uso de guías de trabajo autónomo, que se trabajan de manera física para aquellos chiquitos que se encuentran en ese escenario donde no hay tecnología y eso sí, va a requerir que, el docente pueda ser tan estratégico de diseñarlos para que los chicos lo puedan trabajar, algunos con ayuda de la familia, pero potenciando la parte de autonomía en ellos.

Señora Adriana María León Muñoz: Sí. Es importante tomar en cuenta que estas guías o estos recursos estén confeccionados dentro del centro educativo y no esperemos a que suceda la situación emergente, sino que se va a tener el banco de recursos dentro del centro educativo para que puedan hacer uso de estos.

Señor Mauricio Cubero Madrigal: Sí. Nada más hago ahí el refuerzo de lo que decía tanto la señora Viceministra, como la compañera Adriana que, aquí es importante que entran dos conceptos, que lo que es término de las sincronía y la asincronía, los procesos de educación pueden ser continuos tanto a distancia aunque no medie en los medios de tecnológicos, en el sentido que tenemos en ese momento en lo que uno habla en cito con el docente, impartiendo una clase, por ejemplo, a través de Teams, pero el estudiante con otro tipo de herramientas está distancia con otro tipo de apoyos y continúa el servicio educativo como tal. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con ese comentario estamos bien. Doña Jacqueline, usted tiene la mano levantada.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas tardes, señora ministra, señora viceministra, compañeros del Consejo y los compañeros acompañan el día de hoy en la presentación de la Política Híbrida. Sin duda alguna, la pandemia viene a hacer un llamado que debemos de tenerla, ya lo hizo la Contraloría General de la República y creo que en ese sentido es importante señalar algunas situaciones que nos llevan a pensar en que se deben de tomar mayores controles, en este caso, dado que la Política da la pauta, creo que es importante, tal vez que pueda hacer alusión en este tema, lo digo porque, el Ministerio de Educación de..., como decían algunos compañeros, de hoy para mañana, tuvimos que, creo que fue don Jorge, tuvimos que hacer un cambio en nuestro trabajo a través..., se hizo la plataforma, se desarrolló, por ejemplo, festivales de forma virtual, se hicieron guías de trabajo que ustedes lo contemplan dentro de la Política Híbrida, se hicieron muchos esfuerzos para poder darle a los estudiantes todos los recursos para ese momento pudiera ser importante, para que pudiera continuar la educación en Costa Rica y así lo hicieron otros países, de mismo modo, sin embargo, quisiera consultar en esa línea, ¿por qué la seguridad digital?, ¿cómo se está contemplando entre la política la autenticidad de los trabajos, los controles de acceso?, ¿si hay otros escenarios, si van a ser contemplados los ocho escenarios dentro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes dado que no sería la misma posición que tiene un estudiante a otro?, porque sabemos que, durante la pandemia, a pesar de todos los esfuerzos, porque fueron múltiples esfuerzos y estuve ahí para verlo y ponerlo en práctica el rezago sin duda fue protagonista en ese proceso. Aquí la consulta, es si, como lo decía, creo que don Javier, en este caso, ¿cómo se puede hacer para que, por ejemplo, no piense que mientras me dan un trabajo a distancia y me toca contestar, me esté contestando otra persona?, ¿cuáles serían los mecanismos de control que tendría o la pauta que dicta la política

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en cuanto es un mecanismo de control? ¿Si van a ver, por ejemplo, evaluaciones personalizadas o presentaciones orales o trabajos en clase sincronizados que le permita a los docentes verificar los trabajos que harían los estudiantes en ese sentido? Esa es una de mis preocupaciones, como vuelvo, y repito, pero creo que la Política Híbrida debería de dar la pauta. Sería eso, señora ministra. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor a los colegas, ¿algún comentario?

Señora Adriana María León Muñoz: Estimada doña Jacqueline, dentro de la Política sí se menciona, tal vez no bajo el nombre de mecanismo de control, pero sí mencionamos una evaluación que sea formativa, sumativa, diagnóstica, dependiendo de la situación, dependiendo del momento en el que se encuentra y de la temporalidad de la suspensión, pero sí, se contempla lo que usted mencionaba.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Y muy importante ahí que, el docente como tomador de decisiones, que va a llevar los procesos educativos va a llevar ese proceso de evaluación y la estrategia que va a utilizar dependiendo del contexto y de la situación que se está presentando, pero en el Reglamento sí está contemplado, cómo evaluar en casos de estas situaciones que se dan en momentos inesperados.

Señora Adriana María León Muñoz: Adelante, don Jonnathan para que complemente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, ¿usted quería decir algo?

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Sí, con gusto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, tal vez una réplica de lo que decía doña Adriana.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Don Jonathan, adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que, sí ustedes mencionaron que se va a colocar dentro del Reglamento, eso sí, lo escuché, lo que pasa es que en mi consulta va más allá de solamente...

Señora Adriana María León Muñoz: Tiene el micrófono apagado, don Jonnathan.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Me estoy escuchando?

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Permítame, está hablando doña Jacqueline. Continue, doña Jacqueline.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, don Jonathan no se le escucha.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está hablando doña Jacqueline, doña Giselle. No se le escucha. Doña Guiselle.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Creo que no estaba escuchando, ministra, seguro tiene, no sé, no creo que esté escuchando.

Señor Andrés Fabricio Rodriguez Boza: Doña Guiselle.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, nos ha escuchado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está hablando doña Jacqueline.

Señor Andrés Fabricio Rodriguez Boza: ¿Nos escucha, doña Guiselle?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle un momentito y ahorita le paso la palabra a don Jonathan.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, gracias. Sí, más allá de que se incluyan en el Reglamento, ¿cuál sería la pauta que dicta la Política en el mecanismo de control que va a ejercer el docente? No es que esté, sí, posiblemente deberá estar, pero ¿cómo es que el docente va a ejercer ese mecanismo de control para poder verificar exactamente qué es el estudiante que le están dando los trabajos, que el estudiante que está este leyendo, haciendo lecturas, que es el estudiante el que está haciendo su proceso de aprendizaje de la manera correcta de acuerdo con la pauta que brinda la Política Híbrida? Gracias, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jonathan.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Buenas tardes. Para complementar lo que se respondió para este la compañera Jacqueline, sí está contemplado los aspectos de ciberseguridad y todo eso dentro de lo que se llama "las dimensiones de la Política Curricular". Cuando hablé sobre las maneras de pensar, las formas, cómo se va a apropiar de la tecnología la persona estudiante y todo eso se va a lograr con los espacios de diálogo que se van a tener con ellos y con las charlas, porque ahí tendríamos que utilizar información como, por ejemplo, la ley que hay del uso y la protección de la imagen y de la voz, la idea es articular toda esa información que existe, todas las leyes que existen, incluso la Ley de telecomunicaciones para poder llevarla a la práctica, porque existe mucha normativa, pero no se está utilizando o no se está implementando de la forma adecuada para que esa apropiación de la tecnología se esté dando como debe ser.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, ¿alguna otra consulta o con eso está su respuesta?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Está bien, señora ministra. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Continua doña Yirlany, por favor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias. Buenas tardes a todos para hacer un poquito más ágil. Un agradecimiento por la presentación de esta política, por lo menos ya la segunda vez. Rápidamente, el asunto de lo que ustedes hablan en la parte de los pilares y toda la situación formación profesional, me sigue preocupando el tema de la parte de tiempo y capacitación, porque es una situación que legalmente lo sabemos, que en Junta Paritaria y en los gremios han luchado muchísimo por la situación y a todo lo que el MEP quiere implementar, más esta situación se requiere la parte de tiempo y de recurso económico, es una situación para mí siempre relevante lo había manifestado la vez anterior, cuándo sacamos a los docentes, cuándo, qué calidad de capacitación se brinda y ya lo vivimos, creo que esto es una situación, esta política es en realidad una situación que ya vivimos, que se manejó, podemos decir que hubo que hacer algún tipo de situaciones muy a la ligera, en el sentido de que había que tomar decisiones y no estábamos preparados para el asunto, de forma como se vio en la pandemia. Preocupado en esa temática, siempre en el asunto de tiempo, en la cuestión de la calidad de la capacitación y el recurso económico, para poder brindar capacitaciones. En realidad en la parte Curricular me sigue preocupando porque se vivió en las pandemia y sé que puede escribirse muchas cosas bonitas, pero el asunto de seguimiento para la mediación

pedagógica, miren, ustedes me van a disculpar, pero esto no es tan sencillo y si la parte de mediación pedagógica desde mi perspectiva curricular no ha sido tan fácil llevarla cuando hay la presencialidad, mucho menos cuando se da una situación a nivel virtual y qué se diga lo de la parte de la evaluación, que ya lo mencionaba un poquito doña Jacqueline o lo mencionaron los compañeros, a mí en realidad me preocupa esa situación y a este tema, si vamos a implementar algo hay que hacerlo, o aprobar una política en ese sentido, creo que tenemos nosotros a nivel de Consejo que estar muy claros porque luego nosotros somos los que vamos a llevar el asunto a cuestas, en hombros. Gestión educativa del centro educativo, miren, máxima autoridad del centro educativo, el director, esa es la máxima autoridad, así está establecido en el Código de Educación, artículo, si mal no recuerdo, ciento veintitrés, no soy abogada, pero creo que por ahí anda el asunto. Ustedes hablaron y presentaron una herramienta para poder brindar el informe, me parece muy bien, pero quisiera saber si esa herramienta cuando va a pasar la información lo llena, luego pasa al supervisor y al director regional o si todos van a estar involucrados en este asunto por una cuestión de responsabilidad administrativa, en el asunto y adicional a eso, sí, me sigue preocupando esta parte. En el plan anual de trabajo, hay que contemplar que esos para el centro educativo, que hay un poco a nivel regional y que presenta la situación el programa regional de supervisión, el plan de los asesorías pedagógicas y en algunos casos plantean un plan de la parte administrativa y financiera que en buena teoría está en el POA, pero siento tiene que haber ejes a nivel de Ministerio de Educación en eso, por alguna eventualidad, que es importante que venga desde la parte desde la verticalidad para poder tener una claridad y que luego no se tenga que dejar ahí improvisado. Grosso modo y creo que sí, hay muchos elementos en los que tenemos que sentarnos los que vamos a revisarla la Política para poder hacer buenas recomendaciones y que su salga de la mejor forma. Muchas gracias por el trabajo compañeros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si algún compañero quiere hacer un último comentario, ya son las seis de la tarde.

Señor Mauricio Cubero Madrigal: Sí, gracias, señora ministra. Quiero adicionar con respecto a la última consulta que, efectivamente, vimos aquí la importancia de no solo contar con una política, tal vez voy a meterme muy concretamente. Cuando se trabaja una política o un plan a nivel de planificación, esto se llama "enfoque estratégico", pero para que todo lo que se haga una política, un plan tiene que pasar por el despliegue ¿Qué significa el despliegue? Haber identificado los actores, haber alineado los actores con su accionar y que eso esté vinculado en todo el proceso de planificación que sea de largo plazo y mediano plazo y de corto plazo. ¿Qué significa eso? En el plan de largo plazo del Ministerio de Educación Pública a través de la Política que baje al accionar de todas las instancias ministeriales, por eso hicimos una identificación de los actores y sus responsabilidades, dentro del protocolo está definido, qué tiene que hacer cada instancia Ministerial, aquí hago una pausa el Ministerio de Educación Pública ha venido trabajando con Gestión de Riesgo, lo que se llama el proceso de continuidad de negocio, es decir, ahora cada instancia Ministerial debe tener un plan de continuidad de negocio ¿Qué significa? Que, si en este momento sea una situación que interrumpe no solo el servicio educativo en un centro educativo, sino el servicio que podría estar dando un instante Ministerial, ¿cuáles van a ser las acciones alternativas que vas a llevar a cabo estas instancias para que los centros educativos puedan continuar y tener las condiciones para el servicio educativo?, en ese sentido, hemos establecido a lo largo de la Política, a lo largo del plan y a

lo largo del Protocolo el accionar de todas las instancias ministeriales, no solo el accionar, si no que identificamos cada acción, cada estrategia y cada proceso que tienen que llevar a cabo, para que esto realmente sea ejecutable, como bien lo decía la señora del Consejo de Educación, no podemos quedarnos solo a nivel de política, ocupamos asegurarnos de que haya una integralidad y que cada parte dentro del Ministerio de Educación Pública cada uno haga lo que les corresponde. En ese sentido, cuando se habla de la persona directora como máxima autoridad, sabemos que hay una línea directa de trabajo conjunto con el supervisor y con la dirección regional y hasta al nivel de oficinas centrales y autoridades. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias. Quisiera agradecer al equipo por la presentación y le deseamos una muy buena noche. Vamos a pasar esto a la Comisión de Trabajo y si la Comisión tiene alguna consulta ella, ellos vuelven al equipo de trabajo. Muchas gracias. Gracias doña Giselle. Gracias a todo el equipo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias, gracias.

Señora Adriana María León Muñoz: Gracias, muchas gracias.

Señor Jonnathan Antonio Mendoza Parra: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El borrador vaya preparándolo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muchas gracias, buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, el acuerdo: "Dar por recibido la Política de Educación Híbrida dos mil veinticinco y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Y trasladarla".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Dar por recibida y trasladarla".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El "Se", se elimina, doña Silvia. El "Se".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Alguna otra observación? Sino levantemos la mano para aprobar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito. Cerremos pantalla, doña Silvia. Vamos a contar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien. Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay seis en este momento, don Guillermo Malavassi se retira de la reunión por un asunto personal, tenemos seis señores, que están votando señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-46-06-2025

Dar por recibida la Política de Educación Híbrida (PEHí) 2025 y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO IV
Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de febrero 2025

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las fechas para el mes de febrero.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Presentamos las fechas, doña Silvia, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí hay ocho fechas. ¿Cuáles son?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí están proyectadas en la pantalla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Hay una propuesta aquí en la pantalla, no sé por qué se habían ido ocho fechas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora ministra. Si me permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Les presenté las ocho fechas para que lo analizaran. El lunes tres, solo doña Yirlany tiene problemas, el seis lo dejé, pero sí les expliqué que como es el día de inauguración del curso lectivo y algunos señores del Consejo van a estar lejos, no se van a poder presentar. El seis lo eliminamos. Quedaría el tres, don Guillermo no va a poder estar el seis por una situación médica fuera del país, ni el seis ni el diez, perdón, doña Silvia, hágame un favor, póngame los nombres el seis, por favor, y el del diez. Señora ministra y estimados señores y señoras, el veintisiete lo eliminaría, dejándolo como una fecha tentativa por cualquier situación de movimiento de último momento. Esta sería la propuesta y ustedes definen si las quieren hacer presenciales o virtuales, como está hasta el momento. Sería todo ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor levantemos la mano para…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Virtuales todas, señora ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, virtuales todas. Levantemos la mano para aprobar esas fechas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cerremos cámara, doña Silvia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Siempre existe, muchas gracias, en firme, la posibilidad de que en algún momento con alguna emergencia se pueda hacer una modificación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-47-6-2025

Aprobar la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de febrero 2025.

FEBRERO 2025	
Modalidad	***Fecha***
Virtual	*Lunes 3, lunes 10, jueves 13, lunes 17, jueves 20, lunes 24*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

V.I Comisión de Planes y Programas.

La comisión no presenta dictámenes.

V.II Comisión de Planes y Programas.

La comisión no presenta dictámenes.

ARTÍCULO VI
Seguimiento al acuerdo sobre el programa de educación de Afectividad y Sexualidad, así como la divulgación de información a la opinión pública donde se da a conocer fragmentos del Acta del Consejo Superior de Educación, sin estar aprobada, siendo un irrespeto a este órgano, por lo tal, se solicita investigar el uso de este documento sin antes ser aprobado y no estar en firme

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a traer el tema del seguimiento al acuerdo tomado sobre los programas de Afectividad y Sexualidad. Nada más les pediría si podemos ser muy puntuales y directos, ya que ya son las seis de la tarde. Creo que aquí, ¿doña María Esther, usted quería intervenir?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ministra, estuvimos viendo una opción por si lo quieren ver, doña Silvia, cerremos cámara, ahorita, perdón, presentación.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María, sí, doña María Esther, por favor.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora ministra, muchas gracias por el espacio. Básicamente me interesa recordar un acuerdo que se tomó al principio cuando iniciamos en este Consejo Superior de que como vocera de este Consejo era la señora ministra con toda la situación que se presentó con lo de los programas de Afectividad y Sexualidad, lamentablemente creo que se malinterpretó mucha de la información por parte de la Comunidad sobre todo docentes y la Comunidad en general educativa, porque la información se salió no por la vocera oficial y tal vez no con la información debida o correcta para que no se dieran malas interpretaciones y este acuerdo lo tomamos en su momento y conforme se han ido incorporando este más miembros a este Consejo, siempre se ha comunicado. Sí quería solicitar que se tuviera en cuenta esto para que no vuelva a suceder una situación como la que se presentó con esta información. Muchas gracias, señora ministra y compañeros de Consejo por el espacio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, gracias, doña María Esther. Creo que el principio del acuerdo era que hubiera una relación hacia afuera con los medios armónica, justamente, porque cuando iniciamos la prensa estaba asediando a cada uno de los miembros y generó mucho conflicto y generó malas interpretaciones, por lo que hicimos el acuerdo que quien preside tenga la vocería. Creo que cualquiera puede hacer la propuesta de que se haga algún comunicado a la prensa como se quiera, pero es importante que sea de una forma coordinada. Sigue...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Después continua don Johnny y don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, don Johnny y don Gabriel. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No había levantado la mano, pero sí, mi posición es una solicitud para que se dé la investigación con respecto a la responsabilidad laboral de quienes salieron con la información, específicamente, de las actas, teniendo la claridad de que las actas son públicas, pero el procedimiento que se desarrolló no fue el que está normado con respecto a de los cuerpos colegiados, se dio una información previa que eso llevó a un error en la comunicación de la comunidad educativa, situación que me preocupa porque creo que nosotros debemos de tener una situación de ética en la parte de este Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Yirlany, creo que, lo que usted está diciendo es que empezar a divulgar actas antes de que queden en firme, sobre todo, sacándola a la prensa, primero es un procedimiento que nosotros no hemos seguido hasta ahora, de esta manera y segundo, que la información que se dé a los medios debe ser una información certera y no una información que más bien genere confusión. En este caso...

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Nada más para agregarle señora ministra, perdón a los medios y a la Comunidad, a los medios y a la sociedad en general.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, porque en este caso la información que salió fue el Consejo eliminó educación sexual, cosa que no es cierta, y eso generó reacciones individuales y grupales hacia los miembros, hacia varios miembros por la decisión que se supone que se había tomado, pero en realidad no fue así. Continua don Gabriel, perdón, don Johnny, don Gabriel y don Jorge. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas tardes, señora ministra. En la misma línea de que usted nos comentaba. Precisamente, cuando se tomó el acuerdo fue para proteger un poquito al mismo Consejo Superior de Educación por el asedio que se tenía de los medios de comunicación en aquel momento. Recuerdo que fue básicamente con lo de prueba FARO, por eso se había tomado ese acuerdo. Respaldo totalmente lo que dice doña María Esther, en tanto que, les comento, mi persona fue una de los quizás más atacadas, porque en mi representación de las organizaciones magisteriales al salir una información no completa el personal, obviamente, el personal docente se preocupa al sentirse que están perdiendo elecciones, que van a perder parte de su trabajo, personas que dependen de un salario y una gran preocupación al darse una información incompleta, los compañeros docentes se manifiestan y manifiestan su descontento y me pide que incluso que la justificación del voto

¿por qué yo había votado en positivo?, cosa que el acta todavía estaba en borrador y no se había aprobado. Así que, considero que eso es parte importante tomar en cuenta que una vez que la señora ministra haya dado la información completa se pueda divulgar de parte de los miembros del Consejo para que el personal y los compañeros docentes, la sociedad en general reciban la noticia tal y como nosotros la aprobamos, que no fue solamente la eliminación de un programa, sino que implicaba otro nuevo programa que venía a sustituir el anterior y todo lo demás que conllevaba. Creo que es parte de lo que debemos de respetar en el acuerdo anterior. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continua don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra, muy buenas noches para todos, compañeros del Consejo Superior. Voy a iniciar mi participación indicando que emitir información y generar especulación para acrecentar la incertidumbre es un acto irresponsable para cualquier persona que lo haga. Y es que me sumo a las palabras de los compañeros, mediáticamente sabemos desde que el momento en el que incorporamos este Consejo Superior de Educación estamos expuestos a que las decisiones que tomemos sean cuestionadas fuera del órgano colegiado, pero cuando se hacen cuestionamientos con sesgos y en este caso, con sesgos ideológicos, genera muchísima preocupación. Y es aquí donde me permito acuerpar lo que decía doña Yirlany de que se hagan las investigaciones correspondientes, porque me voy a dar a la tarea para que conste en el acta de mencionar artículos que fueron violentados en este proceso y que tiene que hacerse la revisión correspondiente y voy a citar muy rápidamente, por respeto a la señora ministra, que sé que se tiene que retirar. El reglamento especial de sesiones de actas y debates del Consejo Superior de Educación dice en su artículo nueve: "Quienes asistan a las sesiones del Consejo guardarán confidencialidad sobre los asuntos conocidos durante la sesión hasta que el Acta respectiva quede en firme". Y por favor, que se subraye eso en el Acta. El artículo veinte dice: "Las sesiones serán privadas a menos que se acuerde lo contrario" y serán privadas mientras se dan las sesiones y hasta que sale a la luz pública el Acta, ya con la aprobación correspondiente. Hay un artículo importante que tenemos que ilustrarnos, nosotros como miembros del Consejo, porque el desconocimiento en nosotros no se ve bien. El artículo treinta y ocho dice que: "Contra acuerdos del Consejo, no declarados en firme, podrá cualquiera de los miembros interponer un recurso de revisión". Nosotros tomamos un acuerdo y como el Acta no se había aprobado todavía por normativa, había algunas fases que podían darse, salir a la calle y externar criterios sobre una decisión que todavía no estaba con la firmeza absoluta, es, reitero, vuelve a ser un acto irresponsable y dice el artículo cuarenta que: "Si se tuviese que revisar un acuerdo, ese acuerdo queda ahí hasta la próxima reunión que se resuelva el tema del Acta" y el artículo cuarenta y dos nos reafirma una vez más que adquirirán plena firmeza, los acuerdos después de esta revisión. Creo que esto nos habla de que hay una normativa específica sobre esto, pero quiero ir a quiero irme al Reglamento del Consejo Superior de Educación donde dice en el artículo quince que: "Los acuerdos en caso de que alguno de los miembros se interponga un recurso de revisión contra algún acuerdo, este será el resuelto al conocerse el Acta en sesión". Y nosotros conocemos el Acta cuando la vamos a aprobar. Un acuerdo podría revisarse hasta que fuera aprobado, por eso es por lo que no se podía ventilar información sobre un acta que todavía ni siquiera se había terminado de digitar. El artículo veintidós dice: "Son deberes de los miembros de todos los miembros de este Consejo, estudiar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

los asuntos propuestos", y es inaceptable que desconozcamos de algunos de los elementos que les acaba de mencionar. Y el artículo veinticuatro me permite ratificar que le corresponde al presidente del Consejo autorizar con su firma las actas del Consejo, hasta que un acta no está firmada por el presidente del Consejo, que sería en este caso la señora ministra, no estaría autorizada la misma para hacer pública. Partiendo de esto, creo que tiene que haber un respeto hacia los acuerdos, ya los tres compañeros anteriores hicieron alusión a un acuerdo que está vigente y que reiteró cuando uno llega a un órgano colegiado no puede desconocer nada y si lo desconoce tiene que empezar a instruirse para no inducir al error ni tampoco cometer errores que, pensaría que pueden ser involuntarios. Es fundamental garantizar la legitimidad de este órgano, porque se ha mencionado una cantidad de noticias donde se desacredita la labor que hacemos en este órgano colegiado y creo que las diferentes comisiones y cada uno de los miembros que están en este Consejo Superior de Educación está dando y haciendo el mayor de los esfuerzos para que estas decisiones incidan positivamente en la comunidad educativa. Todas estas decisiones son fundamental que nosotros las tengamos muy clara, no respetar acuerdos o normas genera desconfianza, falta de credibilidad, hasta se dan conflictos internos que podrían afectar este Consejo solo porque no estamos revisando muy bien cada una de las acciones que nos corresponde. Nosotros tenemos funciones específicas, el artículo constitucional, el artículo ochenta y uno nos dice cuál es el alcance de nosotros en materia de aprobación y modificación de programas de estudio, pero, por que se filtre información, se sesga información y se induce al error, estamos viendo cuestionada las funciones que por Constitución le han sido delegadas a este órgano, el respeto a los procedimientos establecidos que les acabo de leer y que todos conocemos, debe garantizar y proteger los principios de legalidad de todo lo que hacemos nosotros aquí. En conclusión, creo y quiero decirles compañeros del Consejo, es importante y señora ministra, es importante que revisemos esto, que esto nos permita ver cuál es el alcance de las decisiones que nosotros podemos tomar, conocer la normativa y sobre todo tener esa responsabilidad con la función que nosotros estamos desarrollando, es inaceptable que se cuestione la generalidad de las decisiones del Consejo solo porque se filtra sesgadamente una información; además de la violación de estos artículos que les acabo de mencionar por haber filtrado esta información. Los invito a todos a que sigamos manteniéndonos informados, a que leamos cada vez más los documentos que tenemos para que no induzcamos el error a nadie y que seamos más bien nosotros los garantes de minimizar esos errores que puedan afectar el sistema educativo costarricense. Muchísimas gracias, señora ministra y miembro del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Gabriel, muy claro. Y con respecto a la normativa, sigue don Jorge, por favor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. Vea, creo que mucho de esto probablemente o me pueden corregir, se está diciendo por algunas declaraciones que di a la prensa, me imagino que será por eso, sitio, creo que estamos en un órgano colegiado donde todos tenemos la libertad de hablar y de opinar y respetar, y creo que, si ese es el caso, hubiera preferido que se me dijera de manera directa: - venga, mire don Jorge, usted hizo estas declaraciones no nos parecieron por esto, esto y esto…-, creo que eso sería, lo que esperaría de un órgano como este y no sentir, como lo estoy sintiendo, que se me dicen un montón de cosas, pero que no se me dicen directamente, hubiera preferido eso. Creo que no hay ningún

problema en hacerlo, es que podemos discutirlo, podemos ponerlo sobre la mesa, podemos hablar, podemos poner nuestras posiciones y se acabó, no hay, creo que haya ningún problema. En cuanto a lo de las actas, en eso estoy tranquilo, porque no he pasado ninguna acta a nadie, pero para lo de las actas quisiera recordarle, sobre todo a don Gabriel que está leyendo toda la normativa, que en este Consejo de una manera inusual se toman los acuerdos en firme, cuando un acuerdo se toma en firme, no estoy hablando del Acta, estoy hablando de los acuerdos, cuando un acuerdo se toma en firme, ya está en firme, ya se puede comunicar, se puede ejecutar, precisamente, por eso se toma en firme, ¿de acuerdo?, contra los acuerdos en firme hay procedimientos especiales para supervisión, pero normalmente están en firme. No es que sean acuerdos que hay que esperar a que el Acta se apruebe para que se puedan comunicar, ya ese acuerda se comunican, no hay necesidad de que el acta que pruebe, no estoy hablando del Acta, !ojo!, para que después no se me diga que estoy confundiendo cosas, estoy hablando de los acuerdos, si nosotros tomamos los acuerdos en firme, tenemos que tener claro cuáles son las consecuencias de esas decisiones, claro, cuando están en firme y vean, incluso, el Secretario General antes de que se apruebe el Acta comunica los acuerdos en firme, ya los manda, ya los envía ¿Por qué? Porque están en firme, no hay necesidad de que se apruebe el Acta. Las Actas como tales, en su conjunto, si no se pueden hacer públicas hasta que se aprueben, en eso estamos totalmente claros, eso lo tengo, claro. A pesar debo recordar, por si acaso no lo sabían, hay un voto de la Sala Constitucional que dice claramente que: "Las actas se harán públicas de una vez que se aprueben, pero que las grabaciones de las sesiones de los órganos colegiados son públicas", incluso antes de que se aprueben las actas. Creo que debemos tener esto claro, creo que eso es importante, discutirlo aquí en el órgano y tenerlo claro, y si hay necesidad de traer a la asesoría legal para que nos aclare todo esto, le damos, lo preferiría porque no quiero que se me venga a decir aquí que: - es que los acuerdos y los acuerdos no se pueden comunicar cuando aquí los tomamos en firme -, prácticamente todos los acuerdos. Segundo. El acuerdo que menciona doña María Esther, que tomó el Consejo de que la administra es la vocera, cuando a mí se me comunicó y ahí está en el Acta, hablamos de leer, ahí está en el Acta, lo pueden leer ustedes, fui muy claro al decir que: - no consideraba que ese acuerdo fuera adecuado - y que podría eventualmente cómo miembro o en calidad de miembro, no como vocero del órgano, si tuviera que dar declaraciones sobre acuerdos en firme o acuerdos aprobados ya en Acta, lo iba a hacer, porque considero que tengo el derecho de hacerlo, porque me asiste el derecho constitucional de hacer también sobre todo en un órgano de rango constitucional y en ese momento así se pueden leer usted, señora ministra, me dijo: - sí, don Jorge, usted lo puede hacer en calidad de miembro, la vocería oficial la tengo yo -, ahí está en el Acta. Sí, a mí me asediaron como probablemente ustedes los medios de comunicación, porque fui la única persona que votó en contra de esto, inmediatamente me mandaron el acuerdo, pantallazos del acuerdo por WhatsApp preguntándome que si estaba, qué por qué había votado en contra, ni siquiera ahí en el acuerdo decía que yo había votado en contra, pero ya sabían que yo había votado en contra, yo les di mi posicionamiento, fui muy claro y con esto no me quiero justificar, quiero que quede en actas, «fui muy claro que aquellas declaraciones se las daba en calidad de miembro, no en calidad de vocero del órgano, que la vocera del órgano era la señora ministra porque así lo había decidido el órgano colegiado», pero que las declaraciones se las daba como miembros y las seguiré dando si fuera el caso y si considero pertinente como mínimo. Que mis declaraciones o lo que haya dicho se haya tomado por líneas ideológicas de los periódicos y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

se haya contextualizado en otras formas, ya no lo puedo manejar, pero las declaraciones mías, incluso las tengo guardadas, las tengo escritas o grabadas y siempre aclaré, como les digo, que era en calidad de mí. Así es que, quiero ser muy claro en eso, me parece que si este es un asunto que ha causado problemas y lo más lógico, lo más esperable en un órgano como esto es que nos sentemos y lo hablemos y no vengamos aquí sin conocer la posición de los otros o la posición, en este caso, mía, a decirme que ir que «hice esto, que hice lo otro, pero de manera velada», creo que es mejor decirlo de manera abierta, compañero, he sido en eso muy respetuoso, creo de ustedes siempre y de todo el funcionamiento del órgano colegiado, pero tengo mi posición y tengo mi posicionamiento en cuanto a lo de la educación sexual y la educación para la Afectividad, tengo mi posición, la expresé y le he expresado la misma. Así es que, yo nada más quisiera dejar claro eso, sí me gustaría que en una sesión posterior habláramos más detalladamente sobre estos asuntos legales de las actas, de los acuerdos en firme para que, en efecto, don Gabriel lo tengamos todo bien claro. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si alguien quiere hacer algún comentario más. Estoy de acuerdo en que usted tiene derecho a hacer ese comunicado de manera personal, pero sí creo que o la prensa le tomó nota muy equivocadamente, lo que usted les dijo o no se les informó claramente, porque lo que dicen ellos claramente es que usted informó que se había eliminado educación sexual y eso fue lo que generó la preocupación. Sí, tengo los recortes, creo que lo que estamos diciendo es que, si lanzamos una información que la prensa coge a medias e informa a la población de una decisión que no fue así como se tomó en el Consejo, eso genera dudas sobre el trabajo del Consejo y aquí se debatió muchísimo tiempo mantener la educación sexual y más bien reforzarla, aquí lo que hay que tener cuidado es cuando uno habla con la prensa, saber que existe grandes posibilidades, don Jorge, y usted lo sabe de qué la prensa tergiversa lo que uno haya dicho usted, puede haberlo dicho una forma, pero le salió de otra. Ahí es donde hay que tener muchísimo cuidado, cómo es que se comunica eso a los medios para no generar una duda sobre el trabajo de qué está haciendo el Consejo Superior de Educación. No sé si alguien quiere agregar alguna cosa.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Para agregarle. Soy filólogo, lingüista, sé muy bien qué palabras utilizo y qué es lo que digo, cuando me preguntan, siempre hablé de la eliminación del programa de Afectividad y Sexualidad, nunca hablé de eliminación de educación sexual, ¿de acuerdo?, eso lo tengo clarísimo, porque me cuido mucho de las palabras que utilizó, de las formas que digo. Nada más lo quiero aclarar y eso no quiero que quede como justificación de mi parte porque creo que tampoco es que tengo que estarme justificando por el asunto, nada más que por una cuestión de respeto al órgano colegiado, creo que debo aclarar que fue lo que qué fue lo que sucedió. Pero sí me gustaría que en una sesión posterior hablemos así de manera tranquila, clara, llana, franca sobre todas estas cuestiones, porque sí quisiera traer a colación otros argumentos que tengo en relación con esto y quisiera exponerles, me parece que, en eso me asiste el derecho y creo que esto que lo que nos debe traer es una discusión sana, para el buen funcionamiento del órgano colegiado y para que los miembros sepamos cuáles son los derechos que nos asisten miembros de un órgano de rango constitucional. Nada más. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que lo que se ha solicitado, sobre todo, lo más importante es que, se realice una investigación para ver cómo salieron las actas a la

prensa, eso fue lo que se planteó, porque las actas en sí, como actas no se habían aprobado, los acuerdos se han aprobado, pero que las actas estén circulando, no sé, doña Yirlany, ¿usted fue la que recibió copia de las actas?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No, señora ministra, ahora en estos días sí, ayer, creo que fue, que recibí de un chat, al que no me voy a referir, porque los chats en WhatsApp tienen su situación ahí particular, pero sí, venían pantallazo del Acta, dos páginas estaban ahí y el día que se hizo la situación, que se hizo el planteamiento del proceso. Recibí de una funcionaria del Ministerio, que tampoco me voy a referir hasta que no haya un proceso correspondiente y se pida el asunto, tiene de conocimiento su persona, porque se lo hice llegar muy preocupada con el asunto, un estrato, no sé si era el Acta, en realidad y venía ya con un espacio ahí, de un medio de comunicación, por eso fue que se generó mi preocupación de por qué si hay una normativa que está establecida para el Consejo Superior de Educación para el proceso de los Acuerdos de las actas y todo lo demás ya eso se habían filtrado. Esa es mi solicitud, lo sigo manteniendo firme, creo que para todo hay momentos, en mi caso he sido como clara con esto y mi enorme preocupación porque repito, las actas cuando ya se dan, están y se firman y todo el proceso son totalmente ya abiertas a la población y a los medios de comunicación, pero lo que me preocupa enormemente es el proceso llevado en este caso previo a ese proceso que está legalmente, en las normativas del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, lo que se está pidiendo que debe quedar como un acuerdo es que, tal vez a don Rodolfo que investigue a ver hasta donde se pueda, si podemos identificar cómo es que las actas como tal llegaron a los medios sin que hayan sido formalmente votadas, aprobadas en sesión del Consejo, ¿ese sería el acuerdo?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Una pregunta nada más formal, porque no sé, puede ser que esté equivocado, ¿se pueden tomar acuerdos en el punto varios?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No estamos en varios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No estamos en varios.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Es que pensé que esto era varios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, señor. Acuérdese que lo pusimos en la agenda antes de presentarlo, es el tema seis.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perfecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, me permite. Señores, buenas noches. Quiero una más indicar que el acta fue trasladada a cada uno de ustedes el domingo a eso de las diez de la mañana, estuvimos trabajando, estuve trabajando con esta Acta el sábado y el domingo, tenía que escucharla muy bien y poder trasladarles a ustedes el Acta lo más legible posible y con, que cumpla a cabalidad con todo lo que ustedes indican. Voy a proceder, señora ministra, como ustedes están indicando y si tengo alguna información, se les hago saber con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantemos la mano para aprobar el acuerdo, ¿quienes estén de acuerdo de que se realice la investigación de cómo fue que llegó

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

el Acta a los medios sin antes haber sido aprobado en el Consejo?, muchas gracias. Don Rodolfo para que proceda, usted.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-48-6-2025

Se solicita al secretario general del Consejo Superior de Educación investigar la divulgación del acta antes de ser aprobada y en firme por este órgano colegiado.

ARTÍCULO VII
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera pedirles el favor sito, que podamos modificar la lectura de las tres correspondencias para la próxima sesión es que ya son las seis y media y el propósito era para que pudiera ir yo a la misa de mi esposo, ¿está bien?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantamos la mano para aprobar la modificación del acta y posponer la lectura de la correspondencia para la siguiente reunión.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Claro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-49-6-2025

Aprobar la modificación del Orden del día de esta sesión y posponer la lectura de la correspondencia para la próxima sesión de este órgano colegiado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, compañeros. Sería todo muchas gracias. Buenas noches.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

SECRETARÍA GENERAL
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL